

**COLEGIO INTERNACIONAL BRITANICO INTERCOLBRIT  
CIA. LTDA.**

Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2016

Junto con el informe de los auditores independientes

INDICE

- Informe de los auditores independientes, dirigido a los socios
- Estado de situación financiera
- Estado de resultados integrales
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

US\$	- Dólar estadounidense
Compañía	- Colegio Internacional Británico Intercolbrit Cia. Ltda.
NIIIF para Pymes	- Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.
IVA	- Impuesto al Valor Agregado
IR	- Impuesto a la Renta

## Informe de los auditores independientes

A los Accionistas **COLEGIO INTERNACIONAL BRITANICO INTERCOLBRIT CIA. LTDA.:**

### Informe sobre la auditoría de los estados financieros

#### Opinión con salvedad

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Colegio Internacional Británico Intercolbrit Cía. Ltda.**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en la sección Fundamentos de la Opinión con Salvedades de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Colegio Internacional Británico Intercolbrit Cía. Ltda.**, al 31 de diciembre de 2016, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado es esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

#### Fundamento de la opinión con salvedades

Según se detalla en la nota 8 a los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2016, la compañía registra depreciación acumulada de edificios por US\$468.013 (US\$406.422, al inicio del año), que fue registrada a partir del costo atribuido, con base en el avalúo catastral, opción aplicada en el proceso de adopción de la NIIF para Pymes. Los respaldos correspondientes no incluyen datos para verificar la razonabilidad de los cargos históricos por depreciación y no fue práctico aplicar otros procedimientos de auditoría que permitan evaluar la razonabilidad de la depreciación acumulada de edificios al inicio y al final del año; tampoco fue posible determinar el saldo del correspondiente pasivo por impuesto diferido, generado desde que se adoptó la NIIF para Pymes.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros, de este informe.

## Informe de los auditores independientes (Continuación)

Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), y con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador, hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos y el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés).

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría, con salvedad.

### **Responsabilidades de la administración de la entidad sobre los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes y de su control interno determinado como necesario por la Administración, para permitir la preparación de los estados financieros libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error.

En la preparación de estos estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha; revelar cuando sea aplicable, asuntos relacionados como negocio en marcha; y, de usar las bases de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la Administración intente liquidar la Compañía o cesar las operaciones o bien no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo.

El Administración es responsable por vigilar el proceso de reporte financiero de la Compañía.

### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros, además:

Informe de los auditores independientes (Continuación)

- ✓ Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.
- ✓ Obtenemos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- ✓ Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración son razonables.
- ✓ Concluimos si la base de contabilidad de negocio en marcha usada por la Administración es apropiada y si basados en la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos y condiciones futuras pueden ocasionar que la Compañía cese su continuidad como un negocio en marcha.
- ✓ Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros presentan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

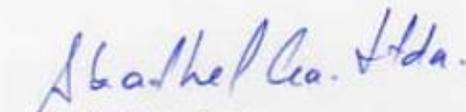
Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance planteado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría.

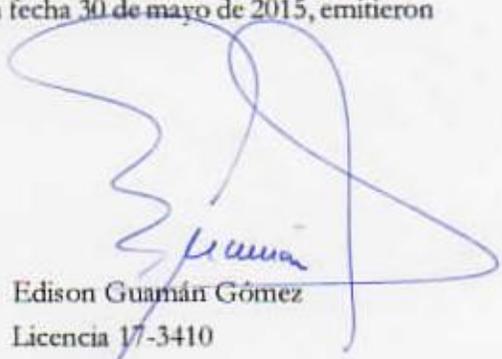
**Otros asuntos**

1. La opinión respecto del cumplimiento de obligaciones tributarias **Colegio Internacional Británico Intercolbrit Cía. Ltda.**, requerido por el Servicio de Rentas Internas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, se emitirá por separado.

Informe de los auditores independientes (Continuación)

2. Informamos que los estados financieros de **Colegio Internacional Británico Intercolbrit Cía. Ltda.**, al 31 de diciembre del 2015, que se incluyen para fines comparativos, fueron auditados por otros auditores independientes quienes, con fecha 30 de mayo de 2015, emitieron una opinión sin salvedades.

  
Abadhel Cía. Ltda.  
R.N.A.E. No 699  
Abril, 28 de 2017.

  
Edison Guaman Gómez  
Licencia 17-3410